

JUZGADO VEINTICINCO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintiuno de octubre de dos mil veintiuno.

Radicado. **110013103025 2019 00486 00.**

En atención a la comunicación remitida por el Banco de Bogotá el día 15 de los corrientes, identificada con la referencia GCOE-EMB-20211015599649, con la cual se da respuesta a nuestro oficio No. 1776 del mismo día 15, se requiere nuevamente a esa entidad bancaria para que de forma inmediata cumpla con lo ordenado por este juzgado y comunicado en dicho oficio No. 1776, poniendo a disposición de esta sede judicial los dineros respectivos, en atención a lo ordenado *(i)* por la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia en fallo de tutela STC 10139-2021 del 11 de agosto de 2021 emitido en el interior de la acción de tutela promovida por Servicios Especiales de Salud contra la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá y este Juzgado Veinticinco Civil del Circuito; y *(ii)* por la Sala Civil del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá auto de fecha 17 de agosto del año en curso, como segunda instancia en este proceso ejecutivo.

Por secretaría ofíciase, adjuntando copia digital de las decisiones judiciales en comento y de este auto.

Notifíquese.

El Juez,



JAIME CHÁVARRO MAHECHA

JUZGADO 25 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Secretaría
Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en estado fijado hoy 22/10/2021, a la hora de las 8:00 AM

KATHERINE STEPANIAN LAMY
Secretaria

hmb